



CONCON,

22 NOV 2017

DECRETO REGISTRADO N° 1351 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- b) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- d) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) Solicitudes de Permisos Administrativos.

DECRETO

1.- **RATIFIQUESE** Permiso Administrativo con goce de remuneraciones a los funcionarios, correspondientes al mes de **SEPTIEMBRE 2017**, según el siguiente detalle:

Escuela Puente Colmo

N°	Nombre	Rut	Cantidad días	Fecha Permiso	
				Desde	Hasta
1	CLAUDIO ALFARO ZAMORANO	[REDACTED]	1	25/09/2017	25/09/2017
2	MARCELA ROJAS VINET	[REDACTED]	1	28/09/2017	28/09/2017
3	MACARENA DEMANET GALDAMES	[REDACTED]	1	29/09/2017	29/09/2017

Liceo Politecnico de Concon

N°	Nombre	Rut	Cantidad días	Fecha Permiso	
				Desde	Hasta
1	PABLO LABBE VEGA	[REDACTED]	1	29/09/2017	29/09/2017

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
 - Secretario Municipal ✓
 - Control
 - Archivo DAEM
- OSG/MLEG/RED/pop.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado